LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REALIZACIÓN DEL "FORO DE PROPUESTAS Y COMPROMISOS MÉXICO ANTE LA CRISIS: ¿QUÉ HACER PARA CRECER?" Y SE DETERMINA QUE EL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SEA EL RESPONSABLE DE SU ORGANIZACIÓN.

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Senado de la República acuerda la realización de un Foro de propuestas y compromisos en materia económica. El Foro de Propuestas y Compromisos llevará el nombre de "México ante la Crisis: ¿Qué hacer para crecer?" y tendrá como propósitos:

- 1. Elaborar un diagnóstico para valorar los efectos de la crisis económica mundial en México, enmarcado en los siguientes temas: Crecimiento económico y empleo y seguridad social en México.
- 2. Encauzar en un marco institucional el análisis sobre la crisis, contando con la participación de representantes del Gobierno Federal, legisladores federales, actores económicos y sociales representativos del país y expertos nacionales y extranjeros.
- 3. Construir en un ambiente de corresponsabilidad las medidas que deberán ser aplicadas para atender los efectos más graves de la crisis y
- 4. Suscribir con las personas, instituciones y organizaciones participantes un acuerdo nacional, expresado en un documento marco, que señalará cada objetivo acordado en términos puntuales y verificables.

**SEGUNDO.-** El Foro se llevará a cabo bajo el siguiente formato:

 Se convocará a legisladores federales, representantes del Gobierno Federal, presidentes de los partidos políticos nacionales, representantes de las organizaciones empresariales, dirigentes sindicales y campesinas, expertos, especialistas y representantes de instituciones de educación superior.

- 2. El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República someterá a consideración de la Junta de Coordinación Política la propuesta de invitados para su aprobación, considerando criterios de pluralidad, representatividad y conocimiento del tema.
- 3. Para garantizar la participación y contar con el compromiso de todos los convocados, se informará oportunamente a los actores y organizaciones participantes los lineamientos aprobados, en particular sobre la presentación de las ponencias, la metodología para la elaboración de los diagnósticos de cada etapa y el procesamiento de las conclusiones del Foro.
- 4. El Foro iniciará el 27 de enero y concluirá el 16 de febrero de 2009; sus trabajos se dividirán en tres etapas:

## PRIMERA ETAPA: Marco internacional y político de la crisis.

Esta primera etapa tendrá dos sesiones: El evento de inauguración, el martes 27 de enero, en el que participarán invitados internacionales y la sesión del jueves 29 de enero, en la que se conocerán los puntos de vista de personalidades nacionales.

El propósito de esta primera etapa será enmarcar los alcances del Foro a partir de la visión de conjunto que ofrecerán los participantes, para definir las líneas del diagnóstico y poner el acento en los principales temas que deberán ser motivo de acuerdo.

# SEGUNDA ETAPA: Diagnóstico y compromisos.

Esta parte del Foro se desarrollará en dos sesiones públicas que se celebrarán los días lunes 9 y miércoles 11 de febrero y abordará los siguientes temas: Crecimiento económico y empleo y seguridad social en México.

Cada sesión contará hasta con doce invitados que podrán hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Los ponentes utilizarán diez minutos para fundamentar su intervención y cinco para enumerar sus propuestas de manera precisa. Los legisladores federales que participen en las sesiones podrán hacer preguntas en un tiempo de no

más de un minuto y medio y los expositores podrán contestarlas en un tiempo que no exceda los cuatro minutos.

Concluida cada sesión pública, se instalarán mesas de acuerdo con la participación de los ponentes para organizar y sistematizar las propuestas presentadas y preparar la declaratoria de cada mesa. Los temas que sea necesario convenir para efectos del Acuerdo Nacional serán procesados en cada mesa y podrán incorporarse a los documentos de la sesión de clausura siempre y cuando se presenten a más tardar a las 10:00 horas del día previo a la Sesión de Clausura del Foro.

#### • TERCERA ETAPA: Firma del Acuerdo Nacional.

Esta etapa del Foro consistirá en una única Sesión de Clausura de los trabajos del Foro y tendrá como propósito central firmar el documento que contenga los compromisos acordados. La Sesión de Clausura se llevará a cabo el lunes 16 de febrero a las 10:00 horas y en ella estarán presentes legisladores federales, representantes del Gobierno Federal, presidentes de los partidos políticos nacionales, representantes de las organizaciones empresariales, dirigentes sindicales y campesinas y representantes de las instituciones de educación superior.

**TERCERO.-** Las representaciones de las instituciones y organizaciones participantes en el Foro firmarán y harán públicos los siguientes documentos:

- **1. LA DECLARATORIA DEL FORO.** En la que se convocará a la sociedad a sumarse a los compromisos acordados.
- **2. EL ACUERDO NACIONAL.** Que incluirá el conjunto de compromisos acordados, con tiempos específicos para su ejecución.

## **CUARTO.-** El Foro se sujetará a los siguientes lineamientos:

1. El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República conducirá todos los eventos del Foro, determinará los espacios físicos para su

realización y someterá a consideración de la Junta de Coordinación Política para su aprobación la Convocatoria, los lineamientos y formatos específicos para la presentación de documentos y la discusión de los temas, el calendario de las reuniones de las mesas de acuerdo y los documentos finales del Foro a que se refiere el Resolutivo Tercero de este Acuerdo: La Declaratoria y el Acuerdo Nacional.

- Los trabajos de las sesiones en sus tres etapas iniciarán a las 10:00 horas, conforme al calendario desglosado en el Resolutivo Quinto de este Acuerdo. Las sesiones tendrán una duración máxima de cuatro horas.
- 3. La Junta de Coordinación Política tomará las medidas necesarias para difundir el Foro a través de los medios de comunicación utilizando los tiempos oficiales a que tiene derecho el Senado de la República. Las sesiones del Foro serán transmitidas por el Canal del Congreso, el cual deberá difundir repeticiones en los días subsiguientes, de acuerdo con su programación.
- 4. Se elaborarán versiones estenográficas de cada sesión que serán entregadas a la Mesa Directiva del Senado, a la Junta de Coordinación Política y al Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Adicionalmente dichas versiones se publicarán en la página de Internet del Senado de la República.
- 5. La sociedad dispondrá de un buzón electrónico en la página de Internet del Senado para expresar sus comentarios y propuestas sobre el Foro.

# **QUINTO.-** El Foro se desarrollará bajo el siguiente:

## **CALENDARIO DE SESIONES**

TEMA	FECHA
PRIMERA ETAPA	2009
Sesión Inaugural.	Martes 27 de enero
Participantes internacionales.	
Segunda sesión.	Jueves 29 de enero
Participantes nacionales.	

SEGUNDA ETAPA	
Primera sesión.	Lunes 9 de febrero
Crecimiento económico y empleo.	
Segunda sesión.	Miércoles 11 de febrero
Seguridad Social en México.	
Período de elaboración del proyecto de Acuerdo	Jueves 12 de febrero al
Nacional en las mesas de negociación.	domingo 15 de febrero
TERCERA ETAPA	
Sesión de Clausura.	Lunes 16 de febrero
Firma del Acuerdo Nacional.	

**SEXTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República para que proceda a emitir la convocatoria para la organización del Foro.

Dado en el salón de sesiones de la Junta de Coordinación Política a los 8 días del mes de diciembre de 2008.

La Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

#### Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Sen. Gustavo Madero Muñoz Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Sen. Carlos Navarrete Ruiz Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática **Sen. Jorge Legorreta Ordorica** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

**Sen. Dante Delgado Rannauro** Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia **Sen. Alberto Anaya Gutiérrez** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo **Sen. Humberto Aguilar Coronado** Integrante de la Junta de Coordinación Política

Sen. Santiago Creel Miranda Integrante de la Junta de Coordinación Política Sen. Melquíades Morales Flores Integrante de la Junta de Coordinación Política